Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

29 de octubre de 2021

DUOC: Nº 387/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Fundamentación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo.

Conforme a lo establecido en la Res 4576/2020., solicito la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo del siguiente llamado:

Monto Máximo: Gs: 15.000.000.-
Monto Mínimo: Gs: 7.500.000.-

403.864- Adquisición de pasajes terrestre - tercer llamado

Al respecto me permito manifestar que se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto por monto máximo y mínimo fundamentado en la necesidad de contar con la provisión de pasajes terrestres, en el marco del desarrollo de las actividades y programas de movilidad diversos de los Docentes, Alumnos, Autoridades y/o funcionarios de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Debido a la naturaleza del servicio requerido, resulta imposible determinar con exactitud la cantidad que se requerida durante la ejecución del contrato, puesto que los viajes objetos del presente llamado serán utilizados para los traslados supeditados a los eventos que surgieran, los cuales se tornan muy variables, ante tal situación recurrimos a esta modalidad, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución y dar cobertura a las necesidades en forma oportuna.

Atentamente.

Celeste Ruiz Diaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones